

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

ESTADO No. 021

MARZO 04 DEL 2021.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA AUTO	CUADERNO
2020 – 00710	APREHENSIÓN	FINESA S.A.	BEATRIZ EUGENIA MARTINEZ NAVARRO	AUTO NIEGA TERMINACIÓN	MARZO 03 DEL 2021.	ÚNICO.
2020 – 00760	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO “CARLOS LLERAS RESTREPO”	APDO. JAIME SUAREZ ESCAMILLA	AUTO REQUIERE PARTE ACTORA	MARZO 03 DE 2021.	ÚNICO.
2021 – 00011	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL TURPIAL	APDA. ISLENA OSSA RUIZ	AUTO RECHAZA DEMANDA	MARZO 03 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00016	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	APDA. CAROLINA ABELLO OTALORA	AUTO ADMISORIO DE DEMANDA	MARZO 03 DEL 2021	UNICO.
2021 – 00031	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. PILAR MARIA SALDARRIA	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO	MARZO 03 DEL 2021.	ÚNICO.

2021 – 00032	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO W.S.A.	APDA. MARILIANA MARRTINEZ GRAJALES	AUTO MANDAMIENTO DEPAGO	MARZO 03 DEL 2021.	ÚNICO.
2021 – 00033	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	APDA. PILAR MARIA SALDARRIAGA	AUTO RECHAZA DEMANDA	MARZO 03 DEL 2021.	ÚNICO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 7:00 A.M., se fija el presente ESTADO.



**ESMERALDA MARIN MELO.
SECRETARIA.**